



## Resolución Administrativa

Lima, 04 de abril de 2025.

### VISTO:

El expediente N° 004499-2025-OP, que contiene la solicitud de 20 de marzo de 2025 y el Informe Técnico N° 342-2025-UIE-OP-HNAL, respecto al Cese por Límite de Edad de la servidora CRISPIN DE ALVITES FELIPA SOLEDAD;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece respecto al término de la carrera administrativa, concordante con el literal c) del artículo 182 de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina entre otras por cese definitivo;

Que, con el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, de acuerdo al artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, con el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, establece que "El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto";

Que, mediante el Informe Situacional N° 704-2025, se advierte la condición de nombrado, con el cargo de TECNICA EN ENFERMERIA II Nivel remunerativo STA, fecha de nacimiento 26/05/1955, del mismo modo se desprende del Informe Técnico N° 342-2025-UIE-OP-HNAL, en el cual la Jefa de la Unidad de Ingreso Escalafón concluye refiriendo que resulta procedente Cesar por Límite de Edad a la servidor CRISPIN DE ALVITES FELIPA SOLEDAD, a partir del 26 de mayo del 2025;

Con el visto bueno de la Unidad de Ingreso Escalafón de la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. - CESAR POR LIMITE DE EDAD** (70) años, con eficacia a partir del **26 de mayo del 2025** a la servidora CRISPIN DE ALVITES FELIPA SOLEDAD, identificada con documento nacional de identidad N° 25498502 con el cargo TECNICA EN ENFERMERIA II, nivel remunerativo STA, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-044-0097-399999-5001564-0143-133, Descripción: INTERVENCIONES QUIRURGICAS, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.



**Artículo 2. - DECLARAR** vacante la Plaza AIRHSP N° 000439, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3. - DISPONER** que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la referida servidora y de cualquier otro beneficio que le pudiese corresponder.

**Artículo 4.- NOTIFICAR** copia de la presente resolución a la interesada; a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 5. – ENCARGAR** a La Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
Mg. ROSA JANET VASQUEZ MANAY  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFON  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
OFICINA DE PERSONAL